

**ACTA N° 011-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CERO ONCE - DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodríguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Manuel Ovares Elizondo
Kemily Rebeca Segura Briceño

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte
Lucibeth Solís Pérez
Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

Silvia Lobo Prada

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES
ARTICULO I.	ORACION

A CARGO DE VICEPRESIDENTA, SRA. MAGALLY RODRIGUEZ

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se aprueba la ratificación en todas sus partes el acta ordinaria 010-2020. ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria 003-2020 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe para su debida juramentación **al Sr. Juan Carlos Cruz Sandoval** el cual se presenta para su debida juramentación como miembro asesor de la comisión especial denominada COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS TURISTICOS nombrado en la sesión ordinaria 005-2020. Procede a la juramentación el señor Presidente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política.
- b. **Se recibe al Sr. Miguel Pardo. Vicepresidente de la Cámara de Turismo y Comercio de Montezuma (CATUCMO)**

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra

MIGUEL. Agradece el espacio e indica que desean hacer la ampliación del proyecto de las letras que desean colocar en Montezuma y que solicito el Concejo, agrega que se colocaran por la poza del pico al borde del pequeño plantel que hay más abajo agrega que dichas letras no impiden o dificultan el paso a la playa, en este punto no transitan personas ya que es el borde de un pequeño guindo encharralado, no se van a cortar árboles ni intervenir el estado actual de la naturaleza. Agregan que dichas letras son un atractivo turístico donde se da a conocer el nombre de Montezuma y sus bellezas, El costo y mano de obra estarán a cargo de catucmo las letras serán instaladas sobre un contra piso de un metro de ancho por 10 metros de largo con una altura de 20 cm. Las letras serán un mural donde se refleja nuestra naturaleza. Agrega que el área a nivelar es de 2 x 3 metros con una profundidad de 45 cm,

SILVIA. La inspección al segundo sitio designado ya existe

SE HACEN OTROS COMENTARIOS Y EL SEÑOR SE RETIRA

CONSIDERANDO:

- ◇ Que se ha conocido oficio de Catucmo y explicación del vicepresidente de dicha cámara sobre su proyecto de Letras con el nombre de MONTEZUMA que desean colocar cerca de la poza del pico
- ◇ Que existe inspección al sitio informe I-ZMT-113-2019 la cual se conoció en la sesión 191-2019 en el cual se indica que estas letras no tendrían ninguna afectación al sitio donde se colocaran

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Autorizar a la Cámara de Turismo y Comercio de Montezuma (CATUCMO) para que coloquen letras en cemento y forradas con cerámica quebrada con el nombre de MONTEZUMA a un costado de la entrada de la poza del pico al borde de un pequeño plantel que existe un poco debajo de dicha entrada entre los mojones 20 y 21 del plan regulador Cabuya-Montezuma. NO se autoriza la corta de árboles ni la intervención de la naturaleza existe. Se autoriza la construcción de un pequeño plantel de 1 metro de ancho por 10 metros de largo y 20 cm de alto para colocar las letras y la nivelación del terreno estrictamente necesario para este fin. Recordarles que deben coordinar con la administración los trabajos a realizar”. Votan a favor los concejales Eric Salazar, Manuel Ovares, William Morales, Eduardo Sánchez y Kemily Segura Briceño (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi). **ACUERDO UNANIME**

c. AUDIENCIA VIRTUAL. CON FUNCIONARIOS DE LA UNGL Sres. Lic. Luis Carlos Vargas, MBa. Karen Porras y Lic. Mario Corrales

PRESIDENTE. les saluda y concede la palabra

LUIS CARLOS, Agradece el espacio y explica la operacionalidad de la UNGL

KAREN PORRAS. Saluda e informa de todos los proyectos en los que están trabajando a nivel político a favor de las municipalidades, siendo en este momento lo más importante la rebaja que el gobierno quiere hacer a la ley 8114

LUIS CORRALES. Explica la labor que desde el año 2009 la CAM (CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL) de la UNGL viene trabajando con este Concejo y todo el apoyo en todos los procesos a nivel de recursos humanos realiza

PRESIDENTE, les agradece la información y da por finalizada la audiencia

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Promovida por Favio Jose López Chacón - Intendente - Concejo Municipal de Distrito de Cóbano MOCION 2020-12

CONSIDERANDO:

-Qué este Concejo es administrador de la Zona Marítimo Terrestre y por tanto es quién decide o da sus criterios en cuanto a todo lo que ahí se desarrolle o se quiera implementar.

-Qué para esta Administración es importante el poder desarrollar cada tramite que se gestiona o se debe de realizar a la mayor brevedad siempre y cuando las cosas se hagan de la manera correcta en cuanto a lo que la Ley nos permite.

-Qué esta Administración Municipal del Distrito de Cóbano, se encuentra realizando tramite con respecto a la viabilidad otorgada mediante resolución N°327-2010 SETENA.

-Qué es el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano quién debe de realizar el trámite, o bien, que este Órgano delegue el tramite a esta Administración mediante acuerdo.

MOCIONO PARA QUE: Este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano acuerde autorizar a la Administración del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, para que dé respuesta SETENA con respecto a la viabilidad otorgada mediante resolución N°327-2010 SETENA y proceda con todos los tramites a lo que respecta.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Autorizar a la Intendencia y al Dpto. de zona marítimo terrestre de este Concejo Municipal a para que dé respuesta a la Secretaria Técnica Nacional (SETENA) con respecto a la viabilidad otorgada mediante RESOLUCIÓN N°327-2010 SETENA y proceda con todos los trámites correspondientes al respecto”. ACUERDO UNANIME.

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

a. Lcda. Rosibeth Obando. ASESORA LEGAL. OFICIO- AICC- 50 JULIO – 2020
ASUNTO: Respuesta a vecinos de Montezuma

Estimados Concejales

Por este medio procedo a brindar el criterio legal solicitado por este Concejo Municipal de Distrito, en razón de la solicitud que hicieron algunas personas del Distrito a este Honorable Concejo de la No apertura de la calle dentro del parque de Santa Teresa, para lo cual resulta de suma importancia considerar varios puntos:

1.- Resulta indispensable, iniciar las gestiones necesarias para aperturar la calle contemplada en la vialidad del Plan Regulador integral Cabuya Montezuma, mismo que fue aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo en acuerdo de Junta Directiva en sesión número 5927, artículo 5, inciso 11 celebrada el día 18 de abril del dos mil dieciséis, así como por el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, comunicado mediante oficio UCTOOT-35-05-2016 y a su vez adoptado por este Concejo Municipal de Distrito mediante acuerdo N° 1 tomado en sesión extraordinaria número 03-2016, artículo I, inciso a, del día nueve de junio del año dos mil dieciséis.

2.- Como parte de la obligación legal que tenía este Concejo Municipal y en apego a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, se llevó a cabo la audiencia pública como una manifestación al principio democrático y en aras de proteger el derecho a la información y participación ciudadana en estos procesos se dio a conocer a los munícipes sobre el contenido de dicho instrumento de planificación para que presenten sus observaciones y objeciones al mismo, tal y como ocurrió en el presente asunto, además se deja ver que dicho Plan conto tanto con la publicidad respectiva, con el cual conlleva poner en conocimiento a los munícipes de la calle que hoy se hace necesario abrir para así atender la problemática de falta de fluidez vehicular que existe en esa localidad y que hoy cuenta con una única vía de acceso a la comunidad del centro de Montezuma, audiencia pública que dio a conocer el Plan Regulador, en fecha 22 de junio del año 2012, a través del afiches en diferentes puntos del Distrito, y a su vez fue publicado en la gaceta número 96 del 18 de mayo del año 2012, convocatoria que conto una considerable participación ciudadana, a quienes en esa oportunidad se les concedió el espacio respectivo una vez concluida la exposición las consultas respectivas y además se les concedió la oportunidad para la presentación de observaciones y objeciones referentes al Plan Regulador, las cuales posteriormente fueron revisadas y analizadas por una comisión tripartita, designada para tal efecto, quien a su vez rinde informe, para que fuese conocido por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 01-14 en fecha de 29 de enero 2014, pero no existe prueba documental alguna que evidenciara, ante la presentación de las lamina del Plan Regulador se presentara mayor objeción para eliminar la calle que hoy se pretende aperturar, misma que

como supra citamos constaba en la presentación de la lámina del Plan Regulador y que fuera presentada previamente ante setena, desde el año 2008 cuando se realizó la solicitud de viabilidad ambiental.

Es por lo indicado en el párrafo anterior que no existe violación alguna al derecho de participación, la ley sola habla de una única audiencia para escuchar oposiciones y objeciones al plan Regulador y esa etapa ya está precluida y que posterior a esa etapa, tal y como lo establece el MANUAL para la Elaboración de Planes reguladores en su capítulo 5, 5.2, indica que se podrán hacer las modificaciones al Plan Regulador posterior a la audiencia pública.

3.-La urgencia de aperturar la calle es para atender la problemática de falta de fluidez vehicular que existe en esa localidad y que hoy cuenta con una única vía de acceso a la comunidad del centro de Montezuma, problemática por la cual este Concejo Municipal ha sido recurrido ante la Sala Constitucional (expediente número 20-003867-0007-CO) en la que se le dio a este Concejo Municipal el plazo de seis meses para así dar una solución definitiva al problema de acceso a la comunidad, dado que el hecho de tener una sola vía de acceso en muchas ocasiones produce congestionamiento vial y que en razón de tener que ingresar los cuerpos de socorro a atender una emergencia la falta de otra vía podría significar aumentar el tiempo de respuesta para atender el infortunio, por lo que responsablemente este Concejo Municipal deberá apoyar todas las gestiones que desde la administración se lleven a cabo.

4.-De una manera responsable desde la administración se están llevando a cabo las gestiones necesarias para la apertura de la calle, entre otros tramites ya ha sido enviada la solicitud de autorización para la corta de los árboles, por otro lado se está llevando a cabo la gestiones para dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaria Técnica Nacional, por lo que una vez se obtenga visto bueno por parte de estas dos instituciones este Concejo Municipal deberá dar marcha a la materialización de dicha calle.

5.- Es importante destacar y reiterar que no se realizara la corta de ningún árbol sin contar con las autorizaciones y visto bueno por parte de las instituciones correspondientes.

6. Es en reguardo al derecho constitucional de proteger la vida humana que este Concejo Municipal está en el deber de dar apertura a la calle que tan necesario se hace para reducir el tiempo de respuestas de los cuerpos de socorro ante una eventual emergencia, para lo que son las zonas de esparcimiento con la implementación del plan regulador se establecerán las zonas ya establecidas en dicho Plan Regulador.

7.- La resolución de SETENA 327-2010 es la resolución de aprobación a la viabilidad ambiental del Plan Regulador de Montezuma y Cabuya y es la misma que hasta hoy se ha respetado y se ha trabajado en función de esa viabilidad ambiental. Actualmente se está trabajando en el informe que ha solicitado SETENA a este Concejo Municipal, este es un informe de seguimiento el cual una vez cumplida y terminada la etapa de seguimiento solicitada por SETENA y además se cuente con la autorización de SINAC lo más prudente es continuar con la apertura de la calle dado que existe una resolución de la Sala Constitucional que debemos cumplir.

RECOMENDACIÓN: Es por lo anterior que esta Asesoría Legal recomienda, si a bien lo tiene respetable órgano colegiado:

1.- Dar respuesta a la nota presentada por parte de las personas que firman la petición de NO APERTURA A LA CALLE DENTRO DEL PARQUE INFANTIL DE MONTEZUMA y responder con cada uno de los puntos expuestos por la suscrita.

2.- A la intendencia solicitar se dé a conocer a este Concejo Municipal de los resultados de cada una de las gestiones que se están realizando y no proceder con los trabajos en sitio de apertura de la calle, hasta tener respuesta de estas dos instituciones tal y como ya ha sido manifestado por la Coordinación del Departamento de Zona Marítima Terrestre.

CONSIDERANDO

- ◇ Que se ha conocido oficio OFICIO- AICC- 50 JULIO – 2020 elaborado por la asesora legal de este Concejo

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1 Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Aprobar el oficio AICC-50 JULIO – 2020 y remitir el mismo a la señora Victoria Quirós Ramirez y otros vecinos en respuesta a su nota conocida en la sesión ordinaria 009-2020 del día dos de junio del año dos mil veinte”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sr. Favio López. Intendente. OFICIO INT-2020.178. Asunto: Liquidación Presupuestaria a los Compromisos 2019.

Respetables señores, la presente es para hacer formal presentación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente a los compromisos 2019, para su análisis, aprobación y remisión a la Municipalidad de Puntarenas.

CONSIDERANDO:

- © Que se ha conocido oficio de la Intendencia relacionado con la Liquidación presupuestaria de Compromisos del periodo 2019 por un monto de ¢1,554,294,092., de los cuales ¢167,597,216,89 corresponden a superávit libre y ¢1,386,698,417.32 corresponden a superávit específico.

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Aprobar la Liquidación presupuestaria de compromisos correspondiente al año 2019 por un monto de ¢1,554,294,092.21 (mil quinientos cincuenta y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil noventa y dos colones con 21/100), de los cuales ¢167,597,216,89 (ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y siete mil doscientos dieciséis colones con 89/100) corresponde a superávit libre y ¢1,386,698,417.32 (mil trescientos ochenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecisiete colones con 32/100 corresponden a superávit específico, según se detalla en los siguientes cuadros: *****

Tipo de Liquidación		Liquidación Compromisos 2019	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal		sesión extraordinaria xxxx-2020, art. II, inciso a, del 17 de abril 2020	
ANEXO No 1			
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019			
En colones			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	2,631,995,735.82	3,323,342,090.74	
Menos:			
EGRESOS	2,631,995,735.82	1,906,090,750.19	
SALDO TOTAL		1,417,251,340.55	
Más:	29,803,374.08		
Notas de crédito sin contabilizar 2018	29,803,374.08		
Menos:	2,818.75		
Notas de débito sin registrar 2018	2,818.75		
SUPERAVIT / DÉFICIT		1,554,294,092.21	
Menos: Saldos con destino específico		1,386,698,417.32	
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT		167,597,216.89	
DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:			1,386,698,417.32
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729 334,958.26			
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 57,645,217.90			
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729 111,852.74			
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 70% Ley N° 7729 163,965,895.09			
40% Obras mejoramiento zonas turísticas: 108,516,278.64			
40% obras mejoramiento del Cantón 134,585,333.02			
20% fondo pago mejoras zona turística: 445,984,408.59			
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5432-73 95,564,258.00			
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos 1,805,730.24			
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos 1,889,582.00			
Comité Cantonal de Deportes 92,550,305.79			
Ley N°7788 30% aporte CONAGEBIO 223,101.31			
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales 1,352,935.29			
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8314 141,920,114.44			
Fondo recolección de basura 8,155,699.20			
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos 4,435,089.30			
Saldo de partidas específicas 6,651,431.67			
Notas de crédito sin registrar 39,215,815.77			
Notas de crédito sin registrar 2018 29,803,374.08			
Diferencia con tesorería 6,593,053.00			
Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal 2,332,000.00			
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2) 47,720,622.69			
Sr. Favio López Chacón			
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde (Intendente)	
Lic. Laura Segura Muñoz			
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma	
		08/07/2020	
		Fecha	
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contratados al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.			

FORMULARIO Nº 1		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO		
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2019		
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT		
DE COMPROMISOS Y TOTAL		
Resumen General		
Compromisos al 31-12-2019		618,580,075.90
Menos:		
Compromisos pagados al 30-06-2020		511,337,879.57
Igual:		
Superávit de compromisos		107,242,196.33
Superávit Libre		167,594,132.89
Superávit Específico		1,279,457,762.99
SUPERAVIT TOTAL		
Superávit al 31-12-2019		1,447,051,895.88
Más:		
Superávit de compromisos		107,242,196.33
Igual		
Superávit Total		1,554,294,092.21
Superávit Libre		167,595,674.89
Superávit Específico		1,386,698,417.32
Lic. Laura Segura Muñoz		
Realizado por: Encargada Presupuesto		FIRMA
Lic. Ronny Montero Orozco		
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero		FIRMA

FORMULARIO Nro. 2					
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO					
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2019					
PROGRAMA 1: DIRECCION Y ADMINISTRACION					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-	-	-	-
OC-062-19-B/OC-138-19/OC-139-19/OC-208-19/OC-216-19/OC-213-19/OC-234-19	Servicios	6,710,000.00	6,710,000.00	-	-
	Materiales y Suministros	-	-	-	-
	Intereses y Comisiones	-	-	-	-
	Activos Financieros	-	-	-	-
OC-211-19/OC-220-19/A N°6 SESION ORD. 191-19/ OC-222-19	Bienes Duraderos	43,007,590.00	5,983,608.00	-	37,023,982.00
	Transferencias Corrientes	-	-	-	-
	Transferencias de Capital	-	-	-	-
	Amortización	-	-	-	-
	Cuentas Especiales	-	-	-	-
		49,717,590.00	12,693,608.00	-	37,023,982.00
PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones		-	-	-
OC-027-19/OC-110-19/OC-123-19/OC-178-19/OC-239-19/OC-208-19/OC-209-19/OC-227-19/OC-232-19/OC-237-19/OC-234-19/OC-142-19E/OC-153-19E	Servicios	54,745,739.22	43,363,583.76	-	11,382,155.46
OC-210-19/OC-220-19/OC-227-19/OC-228-19/OC-222-19	Materiales y Suministros	1,672,720.41	1,671,145.24	-	1,575.17
	Intereses y Comisiones		-	-	-
	Activos Financieros		-	-	-
OC-221-19/OC-220-19/OC-229-19/OC-230-19/OC-231-19/OC-238-19/A N°4 SESION EXT. 99-19/OC-222-19	Bienes Duraderos	94,338,092.00	94,100,727.00	-	237,365.00
	Transferencias Corrientes		-	-	-
	Transferencias de Capital		-	-	-
	Amortización		-	-	-
	Cuentas Especiales		-	-	-
Totales		150,756,551.63	139,135,456.00	-	11,621,095.63

PROGRAMA 3: INVERSIONES					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones		-	-	-
OC-033-19/OC-059-19/OC-118-19/OC-178-19/OC-143-19/OC-219-19OC-155-19/OC-233-19/OC-234-19/OC-105-19/A N°1 SESION EXT. 99-19/A N°3 SESION ORD. 192-19	Servicios	159,754,844.40	137,707,910.64	-	22,046,933.76
OC-155-19/OC-22519/OC-226-19	Materiales y Suministros	18,688,223.75	17,927,826.67	-	760,397.08
	Intereses y Comisiones		-	-	-
	Activos Financieros		-	-	-
OC-159-19/A N°1 SESION EXT. 99-19/A N°7 SESION ORD.191-19/A N°5 SESION ORD 191-19	Bienes Duraderos	239,662,866.12	203,873,078.26	-	35,789,787.86
	Transferencias Corrientes			-	-
	Transferencias de Capital		-	-	-
	Amortización		-	-	-
	Cuentas Especiales		-	-	-
Totales		418,105,934.27	359,508,815.57	-	58,597,118.70
PROGRAMA 4: PARTIDAS ESPECIFICAS					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-	-	-	-
	Servicios	-	-	-	-
	Materiales y Suministros	-	-	-	-
	Intereses y Comisiones	-	-	-	-
	Activos Financieros	-	-	-	-
	Bienes Duraderos	-	-	-	-
	Transferencias Corrientes	-	-	-	-
	Transferencias de Capital	-	-	-	-
	Amortización	-	-	-	-
	Cuentas Especiales	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-
Lic. Laura Segura Muñoz					
Realizado por: Encargada Presupuesto			FIRMA		
Lic. Ronny Montero Orozco					
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero			FIRMA		

FORMULARIO Nro. 3				
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO				
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2019				
RESUMEN GENERAL				
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	221,210,583.62	187,781,494.40	-	33,429,089.22
Materiales y Suministros	20,360,944.16	19,598,971.91	-	761,972.25
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	377,008,548.12	303,957,413.26	-	73,051,134.86
Transferencias Corrientes	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales			-	-
	618,580,075.90	511,337,879.57	-	107,242,196.33
	-	-		-
Lic. Laura Segura Muñoz				
Realizado por: Encargada Presupuesto			FIRMA	
Lic. Ronny Montero Orozco				
Revisado por: Administrador Tributario y Financiero			FIRMA	

Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Manuel Ovares Elizondo, William Morales Castro, Eduardo Sánchez Segura y Kemily Segura Briceño (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi). Se somete a votación la aplicación del artículo 45

del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

4.3. Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo correspondiente. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Manuel Ovares Elizondo, William Morales Castro, Eduardo Sánchez Segura y Kemily Segura Briceño (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. Sr. Favio López Chacón. Intendente. OFICIO . INT-2020-182. IV MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Por este medio les presento Modificación Presupuestaria para su revisión, aprobación y traslado a la Municipalidad de Puntarenas

I	04					REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						23.952.402,30	17.000.000,00	17.000.000,00	23.952.402,30
I	04	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	23.952.402,30	17.000.000,00		6.952.402,30
I	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS									
I	03	5	99	03		Bienes intangibles	2	2	4		Intangibles	-		17.000.000,00	17.000.000,00
I	01					ADMINISTRACIÓN GENERAL						85.447.834,21	2.671.066,00	2.671.066,00	85.447.834,21
I	01	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	661.453,72	226.633,00		434.820,72
I	01	2	99	04		Textiles y vestuario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	158.653,00	50.000,00		108.653,00
III	02	02				MANTENIMIENTO O VIAS DE									

						COMUNICACIÓN DEL DISTRITO												
III	0 2	0 2	3	0 2	0 6	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	1	2	1		Internos	62.231.297,49	2.394.433,00				59.836.864,49	
I	0 1					ADMINISTRACIÓN GENERAL												
I	0 1	0	0 3	0 3		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	19.921.614,58			340.075,00		20.261.689,58	
I	0 1	0	0 3	0 4		Salario escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	-			340.075,00		340.075,00	
I	0 1	1	0 3	0 3		Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50.416,00			100.000,00		150.416,00	
I	0 1	1	0 7	0 2		Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	(33.722,00)			50.000,00		16.278,00	
I	0 1	1	0 8	0 5		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	985.000,00			120.000,00		1.105.000,00	

I	012001				Combustibles y lubricantes	112	adquisición de bienes y servicios	842.663,42		130.000,00	972.663,42
I	012002				Repuestos y accesorios	112	adquisición de bienes y servicios	630.458,00		1.100.000,00	1.730.458,00
I	04				REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						
I	046001				Prestaciones legales	132	Transferencias corrientes al sector privado			490.916,00	490.916,00
I	02				AUDITORIA			4.500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	4.500.000,00
I	021002				Servicios jurídicos	112	adquisición de bienes y servicios	3.000.000,00	2.000.000,00		1.000.000,00
I	021004				Servicios en ciencias económicas y sociales	112	adquisición de bienes y servicios	1.500.000,00		2.000.000,00	3.500.000,00
II	02				SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA			16.963.718,97	1.682.935,97	1.682.935,97	16.963.718,97

II	029002				Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4	Sumas sin asignación	677.935,97	677.935,97		-
II	021009				Otros servicios de gestión y apoyo	112	adquisición de bienes y servicios	40.000,00	40.000,00		-
II	022001				Combustibles y lubricantes	112	adquisición de bienes y servicios	15.869.218,69	590.000,00		15.279.218,69
II	022002				Productos farmacéuticos y medicinales	112	adquisición de bienes y servicios	25.000,00	25.000,00		-
II	022004				Tintas pinturas y diluyentes	112	adquisición de bienes y servicios	350.000,00	350.000,00		-
II	021006				Seguros	112	adquisición de bienes y servicios	1.564,31		1.682.935,97	1.684.500,28
II	15				ZONA MARITIMO TERRESTRE			11.987.498,04	1.014.341,00	1.014.341,00	11.987.498,04
II	159002				Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4	Sumas sin asignación	11.987.498,04	1.014.341,00		10.973.157,04
II	150003				Salario escolar	111	Sueldos y salarios	-		234.079,00	234.079,00
II	156003				Prestaciones legales	132	Transferencias corrientes al sector privado	-		780.262,00	780.262,00

II	25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			1.312.829,00	55.000,00	55.000,00	1.312.829,00
II	251009				Otros servicios de gestión y apoyo	112	adquisición de bienes y servicios	55.000,00	55.000,00		-
II	251006				Seguros	112	adquisición de bienes y servicios	1.257.829,00		55.000,00	1.312.829,00
III	021				JUNTA VIAL DISTRITAL			124.391.436,15	3.503.293,00	3.503.293,00	124.391.436,15
III	021500				Vías de comunicación terrestre	212	Vías de comunicación	123.277.720,67	3.503.293,00		119.774.427,67
III	021001				Jornales	111	Sueldos y salarios	(741.279,02)		750.000,00	8.720,98
III	021003				Salario escolar	111	Sueldos y salarios	(56.634,50)		384.403,00	327.768,50

III	0	0	0	0	0	Contribución patronal al seguro de salud c.c.s.s.	1	1	1	1	Sueldos y salarios	906.630,00		78.750,00	985.380,00
III	0	0	0	0	0	Contribución patronal al Banco popular	1	1	1	1	Sueldos y salarios	44.536,00		3.750,00	48.286,00
III	0	0	0	0	0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1	1	1	1	Sueldos y salarios	528.762,00		39.375,00	568.137,00
III	0	0	0	0	0	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	151.075,00		11.250,00	162.325,00
III	0	0	0	0	0	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1	1	1	1	Sueldos y salarios	288.866,00		22.500,00	311.366,00
III	0	0	1	0	0	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	(8.240,00)		50.000,00	41.760,00
III	0	0	6	0	0	Prestaciones legales	1	3	2		Transferencias corrientes al sector privado	-		2.163.265,00	2.163.265,00

CONSIDERANDO:

- ◆ Que se ha conocido INT-2020-182 presentado por la Intendencia, de justificación para la realización de la cuarta modificación presupuestaria del año 2020 por un monto total de ciento dieciocho millones ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y cuatro colones con 02/100 (¢ 118.818.774,02).

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1 Dispensar del trámite de comisión”.
ACUERDO UNANIME y FIRME

5.2. Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°4-2020 presentada por la administración, mediante oficio INT-2020-182, por un monto de ciento dieciocho millones ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y cuatro colones con 02/100 (¢ 118.818.774,02 y la modificación al Plan Anual Operativo, la cual se detalla:

IV MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020

 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020			
REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
PROGRAMA I		19,276,633.00	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	276.633.00	1%
02	AUDITORIA INTERNA	2,000,000.00	10%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0%
04	REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	17,000,000.00	88%
REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES			
PROGRAMA II		2,752,276.97	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,682,935.97	61%
15	ZONA MARITIMO TERRESTRE	1,014,341.00	37%
25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	55,000.00	2%
REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA III			
PROGRAMA III		96,790,864.05	100%
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN:	96,790,864.05	100%
02-01	UTGV (Junta Vial)	3,503,293.00	4%
02-02	Mantenimiento Vías de Comunicación	93,287,571.05	96%

	CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020		
	SECCION DE REBAJAR EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	PROGRAMA I		
	EGRESOS TOTALES	19,276,633.00	100%
1	SERVICIOS	2,226,633.00	12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	17,000,000.00	88%
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	2,752,276.97	100%
1	SERVICIOS	95,000.00	3%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	965,000.00	35%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,692,276.97	61%
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA III			
	EGRESOS TOTALES	96,790,864.05	100%
3	INTERESES Y COMISIONES	57,068,796.26	59%
5	BIENES DURADEROS	3,503,293.00	4%
8	AMORTIZACION	36,218,774.79	37%

	CONCEJO MUNICIPAL COBANO		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020		
	AUMENTAR EGRESOS		
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		
	PROGRAMA I		
	PROGRAMA I	21,671,066.00	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	2,180,150.00	10%
02	AUDITORIA INTERNA	2,000,000.00	9%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	17,000,000.00	78%
04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	490,916.00	2%
AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES			
	PROGRAMA II	2,752,276.97	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,682,935.97	61%
15	ZONA MARITIMA TERRESTRE	1,014,341.00	37%
25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	55,000.00	2%
AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA III: INVERSIONES			
	PROGRAMA III	94,396,431.05	100%
02	VIAS COMUNICACIÓN:	94,396,431.05	100%
02-01	UTGV (Junta Vial)	3,503,293.00	4%
02-02	MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN	90,893,138.05	96%

	CONCEJO MUNICIPAL COBANO		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020		
	SECCION DE AUMENTAR EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	PROGRAMA I		
	EGRESOS TOTALES	21,671,066.00	100%
0	REMUNERACIONES	680,150.00	3%
1	SERVICIOS	2,270,000.00	10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230,000.00	6%
5	BIENES DURADEROS	17,000,000.00	78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	490,916.00	2%
PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	2,752,276.97	100%
0	REMUNERACIONES	234,079.00	9%
1	SERVICIOS	1,737,935.97	63%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780,262.00	28%
PROGRAMA III			
	EGRESOS TOTALES	94,396,431.05	100%
0	REMUNERACIONES	1,290,028.00	1%
1	SERVICIOS	2,550,000.00	3%
5	BIENES DURADEROS	63,771,644.34	68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,558,338.00	5%
9	CUENTAS ESPECIALES	22,226,420.71	24%

CONCEJO MUNICIPAL CHOCANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020			
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	118,819,774.02	100%
1	SERVICIOS	2,321,633.00	2%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,015,000.00	1%
3	INTERESES Y COMISIONES	57,068,796.26	48%
5	BIENES DURADEROS	3,503,293.00	3%
8	AMORTIZACION	36,218,774.79	30%
9	CUENTAS ESPECIALES	18,692,276.97	16%
SECCION DE AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	118,819,774.02	100%
0	REMUNERACIONES	2,204,257.00	2%
1	SERVICIOS	6,557,935.97	6%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230,000.00	1%
5	BIENES DURADEROS	80,771,644.34	68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,829,516.00	5%
9	CUENTAS ESPECIALES	22,226,420.71	19%

		CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO									
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2020											
Aprobado en sesion ordinaria n° - 2020 articulo , inciso de fecha 2020											
Progra ma	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo			
					Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo			
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		23,952,402	17,000,000	17,000,000	23,952,402			
I	04	9 02 01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	4	23,952,402.30	17,000,000.00		6,952,402.30			
I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS								
I	03	5 99 03	Bienes intangibles	2 2 4	-		17,000,000.00	17,000,000.00			
I	01		ADMINISTRACION GENERAL		85,447,834.21	2,671,066.00	2,671,066.00	85,447,834.21			
I	01	1 08 07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	1 1 2	661,453.72	226,633.00		434,820.72			
I	01	2 99 04	Textiles y vestuario	1 1 2	158,653.00	50,000.00		108,653.00			
III	02	02	MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO								
III	02	02 3 02 06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	1 2 1	62,231,297.49	2,394,433.00		59,836,864.49			
I	01		ADMINISTRACION GENERAL								
I	01	0 03 03	Decimotercer mes	1 1 1	19,921,614.58		340,075.00	20,261,689.58			
I	01	0 03 04	Salario escolar	1 1 1	-		340,075.00	340,075.00			
I	01	1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1 1 2	50,416.00		100,000.00	150,416.00			
I	01	1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	1 1 2	(33,722.00)		50,000.00	16,278.00			
I	01	1 08 05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1 1 2	985,000.00		120,000.00	1,105,000.00			
I	01	2 01 01	Combustibles y lubricantes	1 1 2	842,663.42		130,000.00	972,663.42			
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios	1 1 2	630,458.00		1,100,000.00	1,730,458.00			
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS								
I	04	6 03 01	Prestaciones legales	1 3 2			490,916.00	490,916.00			
I	02		AUDITORIA		4,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	4,500,000.00			
I	02	1 04 02	Servicios juridicos	1 1 2	3,000,000.00	2,000,000.00		1,000,000.00			
I	02	1 04 04	Servicios en ciencias economicas y sociales	1 1 2	1,500,000.00		2,000,000.00	3,500,000.00			
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA		16,963,718.97	1,682,935.97	1,682,935.97	16,963,718.97			
II	02	9 02 02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	4	677,935.97	677,935.97		-			
II	02	1 04 99	Otros servicios de gestion y apoyo	1 1 2	40,000.00	40,000.00		-			
II	02	2 01 01	Combustibles y lubricantes	1 1 2	15,869,218.69	590,000.00		15,279,218.69			
II	02	2 01 02	Productos farmaceuticos y medicinales	1 1 2	25,000.00	25,000.00		-			
II	02	2 01 04	Tintas pinturas y diluyentes	1 1 2	350,000.00	350,000.00		-			
II	02	1 06 01	Seguros	1 1 2	1,564.31		1,682,935.97	1,684,500.28			
II	15		ZONA MARITIMO TERRESTRE		11,987,498.04	1,014,341.00	1,014,341.00	11,987,498.04			
II	15	9 02 02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	4	11,987,498.04	1,014,341.00		10,973,157.04			
II	15	0 03 04	Salario escolar	1 1 1	-		234,079.00	234,079.00			
II	15	6 03 01	Prestaciones legales	1 3 2	-		780,262.00	780,262.00			

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL COBANO CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)										
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo			Proye cto	APLICACIÓN	EGRESO	
			I	01				ADMINISTRACION GENERAL/ADM. INV. PROPIAS/DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	19,671,066.00	19,671,066.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	340,075.00	I	01	0	03	03	Decimotercer mes	340,075.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	340,075.00	I	01	0	03	04	Salario escolar	340,075.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	100,000.00	I	01	1	03	03	Impresión, encuademación y otros	100,000.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	50,000.00	I	01	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	50,000.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	120,000.00	I	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	120,000.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	130,000.00	I	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	130,000.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	1,100,000.00	I	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	1,100,000.00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos sobre la construcción	15,000,000.00	I	03	5	99	03	Bienes intangibles	15,000,000.00	
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,000,000.00	I	03	5	99	03	Bienes intangibles	1,000,000.00	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,000,000.00	I	03	5	99	03	Bienes intangibles	1,000,000.00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	276,633.00	I	04	6	03	01	Prestaciones legales	276,633.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	214,283.00	I	04	6	03	01	Prestaciones legales	214,283.00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos sobre la construcción	15,000,000.00	I	04	9	02	01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria		15,000,000.00
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,000,000.00	I	04	9	02	01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria		1,000,000.00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,000,000.00	I	04	9	02	01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria		1,000,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	226,633.00	I	01	1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		226,633.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	50,000.00	I	01	2	99	04	Textiles y vestuario		50,000.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	2,394,433.00	III	02	02	3	02 06	Intereses sobre prestamos de instituciones públicas financieras		2,394,433.00
			I	02				AUDITORIA	2,000,000.00	2,000,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos sobre la construcción	2,000,000.00	I	02	1	04	04	Servicios en ciencias economicas y sociales	2,000,000.00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos sobre la construcción	2,000,000.00	I	02	1	04	02	Servicios jurídicos		2,000,000.00
			II	02				SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,682,935.97	1,682,935.97
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	1,682,935.97	II	02	1	06	01	Seguros	1,682,935.97	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	677,935.97	II	02	9	02	02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria		677,935.97
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	40,000.00	II	02	1	04	99	Otros servicios de gestion y apoyo		40,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	590,000.00	II	02	2	01	01	Combustibles y lubricantes		590,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	25,000.00	II	02	2	01	02	Productos farmaceuticos y medicinales		25,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	350,000.00	II	02	2	01	04	Tintas pinturas y diluyentes		350,000.00
			II	15				ZONA MARTIMO TERRESTRE	1,014,341.00	1,014,341.00
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	234,079.00	II	15	0	03	04	Salario escolar	234,079.00	
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	780,262.00	II	15	6	03	01	Prestaciones legales	780,262.00	
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	1,014,341.00	II	15	9	02	02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria		1,014,341.00
			II	25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	55,000.00	55,000.00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto LeyNo. 7729	55,000.00	II	25	1	06	01	Seguros	55,000.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto LeyNo. 7729	55,000.00	II	25	1	04	99	Otros servicios de gestion y apoyo	-	55,000.00
			III	02	01			JUNTA VIAL DISTRITAL	3,503,293.00	3,503,293.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	750,000.00	III	02	01	0	01 02	Jornales	750,000.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	384,403.00	III	02	01	0	03 04	Salario escolar	384,403.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	78,750.00	III	02	01	0	04 01	Contribución patronal al seguro de salud c.c.s.s.	78,750.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	3,750.00	III	02	01	0	04 05	Contribución patronal al Banco popular	3,750.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	39,375.00	III	02	01	0	05 01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	39,375.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	11,250.00	III	02	01	0	05 02	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias	11,250.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	22,500.00	III	02	01	0	05 03	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	22,500.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	50,000.00	III	02	01	1	05 01	Transporte dentro del país	50,000.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	2,163,265.00	III	02	01	6	03 01	Prestaciones legales	2,163,265.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	transferencias de capital del	3,503,293.00	III	02	01	5	02 02	Vias de comunicación terrestre		3,503,293.00
			III	02	02			MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO	90,893,138.05	90,893,138.05
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	2,500,000.00	III	02	02	1	06 01	Seguros	2,500,000.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	63,771,644.34	III	02	02	5	02 02	Vias de comunicación terrestre	63,771,644.34	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	2,395,073.00	III	02	02	6	03 01	Prestaciones legales	2,395,073.00	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	22,226,420.71	III	02	02	9	02 01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	22,226,420.71	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	54,674,363.26	III	02	02	3	02 06	Intereses sobre prestamos de instituciones públicas financieras		54,674,363.26
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto Ley No. 7729	36,218,774.79	III	02	02	8	02 06	Amortización sobre prestamos de instituciones públicas financieras		36,218,774.79
	TOTALES	118,819,774.02							118,819,774.02	118,819,774.02
Yo, Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-393, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificación presupuestaria.										
Firma del funcionario responsable: _____										

JUSTIFICACION

PROGRAMA I

01-01 Administración General

Se rebaja:

I	04					REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	17,000,000.00
I	04	9	02	01		Sumas libres sin asignacion presupuestaria	17,000,000.00
I	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	
I	03	5	99	03		Bienes intangibles	
I	01					ADMINISTRACIÓN GENERAL	2,671,066.00
I	01	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	226,633.00
I	01	2	99	04		Textiles y vestuario	50,000.00
III	02	02				MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO	
III	02	02	3	02	06	Intereses sobre prrrestamos de instituciones públicas financieras	2,394,433.00

Se aumenta:

I	03					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	
I	03	5	99	03		Bienes intangibles	17,000,000.00
I	01					ADMINISTRACIÓN GENERAL	2,671,066.00
I	01	0	03	03		Decimotercer mes	340,075.00
I	01	0	03	04		Salario escolar	340,075.00
I	01	1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	100,000.00
I	01	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	50,000.00
I	01	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	120,000.00
I	01	2	01	01		Combustibles y lubricantes	130,000.00
I	01	2	04	02		Repuestos y accesorios	1,100,000.00
I	04					REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	
I	04	6	03	01		Prestaciones legales	490,916.00

Se solicita el rebajo en mantenimiento de equipo de oficina y textiles y vestuario de la administración general para cubrir algunos gastos necesarios como lo es liquidación de funcionarios que se les venció el nombramiento y no se les renovó más el contrato, así como el mantenimiento, repuestos y lubricantes para mantenimiento de unos de los vehículos municipales. Además de ajustar el código de impresión, encuadernación y otros para el empaste de os libros de actas del concejo, además de actividades protocolarias y sociales que se giró de más en el trimestre anterior.

Nota: se adjunta oficio RH-089-2020, RH-105-2020 y INT-2020-173, apegándonos a la Ley 9848 con el tema de utilizar un poco más del 10% de Bienes Inmuebles en gastos administrativos, ya que se está financiando parte del aumento de estos egresos con la disminución de intereses por préstamo, mismos que se financiaron con ingreso de bienes inmuebles, considerando que se esperaba la utilización de todo el préstamo y del mismo solo se requerirá de una parte en este periodo

Auditoria interna

Se rebaja:

I	02					AUDITORIA	2,000,000.00
I	02	1	04	02		Servicios juridicos	2,000,000.00

Se aumenta:

I	02					AUDITORIA	2,000,000.00
I	02	1	04	04		Servicios en ciencias economicas y sociales	2,000,000.00

En solicitud mediante oficio AIM-39-2020 con visto bueno de la intendencia, la auditoria solicita se le rebaje a servicio jurídicos y se le aumente a servicios en ciencias económicas un monto de dos millones de colones para los estudios de su unidad.

PROGRAMA II

02-02 Servicio de Recolección de Basura

Se rebaja:

II	02					SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,682,935.97
II	02	9	02	02		Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	677,935.97
II	02	1	04	99		Otros servicios de gestion y apoyo	40,000.00
II	02	2	01	01		Combustibles y lubricantes	590,000.00
II	02	2	01	02		Productos farmaceuticos y medicinales	25,000.00
II	02	2	01	04		Tintas pinturas y diluyentes	350,000.00

Se aumenta:

II	02					SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,682,935.97
II	02	1	06	01		Seguros	1,682,935.97

Mediante oficio DGA-080-2020, el gestor ambiental solicita modificar varios códigos del servicio de recolección de basura como lo son sumas con destino específico, otros servicios de gestión y apoyo,

combustibles, productos farmacéuticos, así como tintas, pinturas y diluyentes, para contar con contenido en el pago de seguros del recolector, ya que este rubro es indispensable para que dicha unidad pueda circular.

02-15 Zona Marítima Terrestre

Se rebaja:

II	15					ZONA MARITIMO TERRESTRE	1,014,341.00
II	15	9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,014,341.00

Se aumenta:

II	15					ZONA MARITIMO TERRESTRE	1,014,341.00
II	15	0	03	04		Salario escolar	234,079.00
II	15	6	03	01		Prestaciones legales	780,262.00

El departamento de recursos humanos mediante oficio RH-089-2020 solicita el pago de liquidación de la secretaria de la zona marítima terrestre quien estuvo nombrada interina por aproximadamente 2 años, mientras la titular estaba en el puesto como coordinadora del departamento. Por lo que se procede a rebajar sumas con destino específico sin asignación y aumentar el salario escolar y las prestaciones legales correspondientes.

02-25 Protección del Medio Ambiente

Se rebaja:

II	25					PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	55,000.00
II	25	1	04	99		Otros servicios de gestion y apoyo	55,000.00

Se aumenta:

II	25					PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	55,000.00
II	25	1	06	01		Seguros	55,000.00

Mediante oficio DGA-080-2020, el gestor ambiental solicita modificar el código de servicios de gestión y apoyo del servicio de protección del medio ambiente para aumentarle a seguros ya que se debe de cancelar la póliza del vehículo para su circulación vial y el contenido actual no es suficiente.

PROGRAMA III

03-02-01 Junta Vial Distrital

Se rebaja:

III	02	01				JUNTA VIAL DISTRITAL	3,503,293.00
III	02	01	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	3,503,293.00

Se aumenta:

III	02	01				JUNTA VIAL DISTRITAL	3,503,293.00
III	02	01	0	01	02	Jornales	750,000.00
III	02	01	0	03	04	Salario escolar	384,403.00
III	02	01	0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud c.c.s.s.	78,750.00
III	02	01	0	04	05	Contribución patronal al Banco popular	3,750.00
III	02	01	0	05	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	39,375.00
III	02	01	0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias	11,250.00
III	02	01	0	05	03	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	22,500.00
III	02	01	1	05	01	Transporte dentro del país	50,000.00
III	02	01	6	03	01	Prestaciones legales	2,163,265.00

La junta vial requiere la modificación para aumentar jornales y sus respectivas cargas sociales para el desarrollo de algunos proyectos dentro de la unidad, además de prestaciones legales de uno de los funcionarios quien no fue nombrado más en su puesto, quien se encontraba de forma interina.

03-02-02 Vías de Comunicación del Distrito

Se rebaja:

III	02	02				MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO	90,893,138.05
III	02	02	3	02	06	Intereses sobre prrestamos de instituciones públicas financieras	54,674,363.26
III	02	02	8	02	06	Amortización sobre prrestamos de instituciones públicas financieras	36,218,774.79

Se aumenta:

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES										SI REQUEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiada especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, CULPA NO O BORRADO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR LA O POR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
Producción final: Proyectos de inversión																			
PLANIFICACION ESTRATÉGICA										PLANIFICACION OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas		
		Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre		II SEMESTRE	I Semestre		II Semestre	
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos vecinales Cuentas especiales	Operativo	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	50	50%	Fawo López Chacón, Jeffrey Rodríguez, Jacqueline Rodríguez	02 Vías de Mantenimiento comunicado periódico red vial		158,195,271.67	153,800,838.67			0%	0%	0%	0%		
			2	20% Zona Marítimo Terrestre y		100%	Fawo López Chacón			07 Otros fondos inversiones	52,615,016.92			0%	0%	0%	0%		
			3	ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y todos los parámetros establecidos en la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	50	50%	Fawo López Chacón, Jeffrey Ramírez castro, Junita Vial	02 Vías de Mantenimiento comunicado periódico red vial		164,680,680.46	164,680,680.46			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Construcción de puente	Operativo	4	realizar la construcción del puente Santiago - Rio Negro		100%	Fawo López Chacón, Jeffrey Ramírez castro	05 Instalaciones	Obras nuevas red vial	365,500,000.00	365,500,000.00			0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Cuentas especiales	Operativo	5	10% Utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura		100%	Fawo López Chacón	07 Otros fondos inversiones	07 Otros fondos inversiones	14,430,000.00	14,430,000.00			0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Cuentas especiales	Operativo	6	10% utilidad de depósito y tratamiento de basura		100%	Fawo López Chacón	07 Otros fondos inversiones	07 Otros fondos inversiones	4,070,000.00	4,070,000.00			0%	0%	0%	0%		
Seguridad Social	Cuentas especiales	Mejora	7	25% Reglamento de Licencias de Icones Ley 9047		100%	Fawo López Chacón, Yoriely Madrigal	07 Otros fondos inversiones	07 Otros fondos inversiones	13,540,885.00	13,540,885.00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Aplicación tratamiento TS83	Mejora	8	Aplicación de tratamiento TS83, 2KM Santa Teresa		100%	Fawo López Chacón, Jeffrey Ramírez castro	05 Instalaciones	Mejoramiento red vial	254,500,000.00	254,500,000.00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Compra de maquinaria	Operativo	9	Compra de motoniveladora		100%	Fawo López Chacón, Jeffrey Ramírez castro	05 Instalaciones	Mejoramiento red vial	180,000,000.00	180,000,000.00			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Cierre Perimetral	Mejora	10	Mantenimiento cierre perimetral escuela delicias		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	06 Otros Centros de enseñanza	Centros de enseñanza	2,550,000.00	2,550,000.00			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Mobiliario	Mejora	11	Compra de Mobiliario para la ADJ San Ramon de Ario		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	06 Otros proyectos	07 Otros proyectos	5,504,000.00	5,504,000.00			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Mobiliario	Mejora	12	Compra de Mobiliario para la ADJ Delicias		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	2,500,000.00	2,500,000.00			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	cancha sintética	Mejora	13	Construccion cancha sintetica Esc. Mel Pais ley 8461		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	5,000,000.00	5,000,000.00			0%	0%	0%	0%		
Educación	Cierre Perimetral	Mejora	14	Mejoras en sanitarios, canalización de aguas, lecho rural		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	6,541,148.72	6,541,148.72			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	construcción salón comunal	Operativo	15	Construcción, primera etapa salón los mangos		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	01 Edificios	Salones Comunales	41,100,000.00	41,100,000.00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Remodelación de bodega	Mejora	16	remodelacion de bodega para proteger vehículos pesados		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	01 Edificios	Salones Comunales	3,000,000.00	3,000,000.00			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	salón comunal	Mejora	17	materiales para construcción etapa final salón rio negro		100%	Fawo López Chacón, Jaquelin Rodríguez R	01 Edificios	Salones Comunales	7,489,706.00	7,489,706.00			0%	0%	0%	0%		
SUB-TOTALES						1.0	16.0			320,875,982.12	1,276,822,895.76	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA						6%	94%							0%	0%	0%	0%		
71% Metas de Objetivos de Mejora						8%	92%							0%	0%	0%	0%		
29% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%							0%	0%	0%	0%		
17 Metas formuladas para el programa																			

Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Manuel Ovares Elizondo, William Morales Castro, **Eduardo Sanchez Segura y Kemily Segura Briceño (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5.3. Dar pase de este Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Manuel Ovares Elizondo, William Morales Castro, Eduardo Sánchez Segura y Kemily Segura Briceño (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. Diego Céspedes Núñez. Técnico RH. Favio López. Intendente y coordinador de RH. OFICIO RH-093-2020. ASUNTO. Aumento Salarial

Reciban un cordial saludo, la presente es para hacer de su conocimiento que se encuentra vigente el aumento salarial para este I semestre del 2020.

Por este motivo se les solicita, muy respetuosamente, aprobarlo de acuerdo al 0.56% según el IPC del II semestre del 2019. Adjunto Información emitida por la Señora Paola Marchena Baltodano, Asesora de la CAM de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

CONSIDERANDO:

⇒ Que se ha conocido oficio RH-093-2020 del Depto. de Recursos Humanos en el cual solicitan aprobar el aumento salarial para este I semestre del año 2020 de acuerdo al 0.56% según el IPC DEL II semestre

⇒ Que informa el Intendente que este será el único aumento salarial para este año

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1.Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

6.2. Aprobar la solicitud realizada por la administración mediante Oficio RH-093-2020 y aprobar el aumento salarial para este I semestre del año 2020 de acuerdo al 0.56% según el IPC DEL II semestre”. ACUERDO UNANIME

d. Favio López. Intendente INFORME 2020-011

d.1- El Distrito de Cóbano se mantiene con cero casos positivos de COVID-19

d.2- Los funcionarios de la CCSS y ministerio de salud han realizado tamizajes aleatorios en el distrito, más de 150 muestras, las cuales resultaron negativas, esto refleja que las medidas preventivas si funcionan, reiteramos el llamado a la población a continuar con el uso de mascarilla que reduce el riesgo a más de un 95%, lavado constante de manos y la utilización de alcohol en gel.

d.3- Incorporación a la Plataforma de SICOP (Sistema de Compras Públicas), todas las unidades técnicas, coordinaciones, jefatura y Administración se encuentran en desarrollo de Capacitaciones de manera virtual, es un gran compromiso que tienen todos los funcionarios que están en esa labor para que la implementación sea un completo éxito y de esta manera cumplir con los Dispuesto.

d.4- Nos encontramos en la elaboración del Presupuesto Ordinario 2021.

d.5- La federación de concejos y la unión nacional de gobiernos locales, presento una rotunda oposición a los rebajos que pretendía realizar el poder ejecutivo a los recursos de la ley 8114. Fue parte de lo que expuso la Sra. Karen Porras directora ejecutiva de la UNGL en la audiencia de hace un momento

e. Arq. Silvia Lobo. Coordinadora a.i. Dpto de ZMT. OFICIO ZMT 132-2020. Con VB de la Intendencia. ASUNTO. Solicitud de la ADI de Montezuma. OFICIO ZMT 024-2020. Proyecto El Martillo Montezuma

Por este medio les saludo y a la vez doy respuesta al pase **CMS 275-2020** realizado a esta administración en la sesión Ordinaria número **007-2020** ante este Concejo Municipal Distrito de Cobano el día 15 de junio del 20, artículo IX, inciso e, del día dieciséis de junio del año dos mil veinte, donde nos solicitan un análisis sobre el oficio C24-0020 presentado por ADI Montezuma donde indican que la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma hace llegar a este Concejo Municipal Distrito de Cobano una propuesta en referencia al Oficio **INT-2020-055**. Enviado por parte del Intendente Municipal de este Concejo Municipal Distrito de Cobano. La Junta Directiva del ADIMontezuma aspira crear, a través de esta intervención, un espacio público de calidad que:

- Impida el Parqueo ilegal de taxis y camiones
- Ofrezca a los peatones un acceso a la playa más bello, digno de un pueblo con destino turístico.
- se concierta en punto de reunión de locales y visitantes.

Por tanto

Tomando en cuenta que esta Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma usara fondos propios para la compra de materiales y la mano de obra de los vecinos que participan del Programa Voluntariado Comunal que lanzaron hace unas semanas. El cual ese programa promueve la participación activa de la comunidad en las tareas de mantenimiento y desarrollo de Montezuma y a la vez pretende reactivar la economía local. Esta Intendencia del Concejo Municipal Distrito de Cobano, está de acuerdo con la propuesta presentada por la Asociación presentada en su **OFICIO C24-0020**., sin embargo no está demás indicar que las personas competentes para poder aprobar en su totalidad esta propuesta, es este concejo Municipal.

Se les informa que las estructuras deben de ser móviles en su totalidad

SILVIA. La propuesta es crear una estructura en madera de bancas que se pueda quitar en caso de una emergencia unos maceteros Es la calle sin salida al frente del hotel Montezuma

WILLIAM. Hay que tratar de que la gente no coja eso como un restaurante

FAVIO. No estaría de más rótulos en inglés y español que diga para uso publico

WILLIAM. Eso sería paralelo a la calle se va a abrir

FAVIO. NO

WILLIAM. Si no se hace simultaneo va a ser peor porque donde se van a parquear

SILVIA. Es que ese no es un espacio de parqueo ni un área de carga ni descarga. los taxis tienen su espacio

WILLIAM eso no significa que los van a sacar lo que va a suceder es que se van a parquear en

otra parte de la calle

SILVIA. La calle se va a abrir las paradas de taxis están habilitadas

EDUARDO. En ese espacio se van a colocar las mesas de los artesanos

SILVIA. NO

ERIC. De todas maneras, el camino es para dar salud no para parquear, esto es una cuestión de conciencia que no se parquean en la calle

WILLIAM. Ahorita se usa es sitio para dar vuelta

SILVIA. El otro proyecto que están coordinando con el departamento es un área de parqueo

LUCIBETH. Para esto está la parada de autobuses. Es cierto las busetas se parquean frente al sano banano a cargar y descargar que la gente se habituó a utilizar el sitio correcto y que se rotule

WILLIAM adonde estarán los camiones

SILVIA. En la parada de buses ahí están los rótulos. Es un trayecto corto

ERIC. Sírvanse a levantar la mano con respecto a la recomendación que hace la administración con respecto al proyecto de la ADI de un pequeño boulevard en Montezuma.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido OFICIO ZMT 132-2020 en el cual la administración emiten recomendación con respecto al oficio de la ADI de Montezuma oficio C24-2020 de solicitud de autorización para realizar un mini boulevard en Montezuma en la calle frente al restaurante Montezuma

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

7.2. Autorizar a la ADI de Montezuma a realizar el proyecto expuesto en su OFICIO C 24-2020 para realizar un mini boulevard en Montezuma en la calle frente al restaurante Montezuma proyecto que ellos denominan “martillo” el cual pretende hacer un espacio público que Impida el Parqueo ilegal de taxis y camiones y Ofrezca a los peatones un acceso a la playa más bello, digno de un pueblo con destino turístico y sea en punto de reunión de locales y visitantes. **Indicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma que todas las estructuras que realicen para este proyecto deben ser móviles y deben colocar rótulos en español e inglés que indiquen que es un sitio público, además en el momento que inicien el proyecto deben coordinar con la administración de este Concejo.** Votan a favor los concejales Manuel Ovares, Eric Salazar, Eduardo Sánchez, William Morales y Kemily Segura (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

f. Arq. Silvia Lobo. Coordinadora a.i. Dpto de ZMT. OFICIO CMT 131-2020. Con VB de la Intendencia ASUNTO. Solicitud de la ADI de Montezuma. OFICIO ZMT 023-2020. Proyecto MERCADO ORGANICO DE MONTEZUMA

Por este medio les saludo y a la vez doy respuesta al pase **CMS 275-2020** realizado a esta administración en la sesión Ordinaria número **007-2020** ante este Concejo Municipal Distrito de Cobano el día 15 de junio del 20, artículo IX, inciso e, del día dieciséis de junio del año dos mil veinte, donde nos solicitan un análisis sobre el oficio **C23-0020** presentado por ADIMontezuma.

Esta Asociación solicita a este Concejo Municipal Distrito de Cobano la aprobación de la iniciativa de realizar el Mercado Orgánico de los días sábados, al amplio espacio que se encuentra a un costado de la cancha de volley, este lugar además de encontrarse fuera del centro de Montezuma, cuenta con más de 18 espacios de parqueo publico habilitado a pocos pasos, además da una solución eficiente a las personas que concurren al mercado, ayudando a la fluidez del tránsito vehicular.

Otro punto que merece destacarse es que este lugar es muy amplio, hecho que facilita respetar las medidas de distanciamiento social que se requiere en este momentos.

Por tanto

Este concejo Municipal Distrito de Cobano, aprueba la solicitud de trasladar los días sábados el Mercado Orgánico al espacio que se encuentra a un costado de la cancha de volley en Montezuma, dejando en claro lo siguiente:

- a) El Mercado Orgánico debe de cumplir con las medidas sanitarias y los permisos correspondientes de operación al 100%
- b) No se pueden realizar ningún tipo de estructuras
- c) Deben de mantener las áreas totalmente limpias, libres de basura

Sin más,

FAVIO. Para las ferias la ley tiene establecidas las reglas

ERIC. Pueden trasladarse siempre y cuando cumplas con las medidas y permisos necesarios

SILVIA. Independientemente del lugar donde estén deben cumplir con estos requisitos por el tema del COVID la fuerza pública está más estricta, aplica igual para lo dos lugares (donde están y donde se pretenden pasar)

ERIC. Esto se veía venir, nosotros autorizaríamos a la ADI para que lo traslade, pero para hacerlo deben cumplir con los requisitos

LIC. OBANDO. Deben demostrar que cumplen con todo

CRISTEL. Esto también aplica para santa Teresa verdad. Porque yo sé que en Santa Teresa lo estaban haciendo en una propiedad privada y eso parecía una fiesta

FAVIO. Esto aplica para todo tipo de feria del agricultor o mercado que se desarrolle. Con respecto a esa feria que se estaba haciendo en propiedad privada ya se hizo un operativo, ya lo están intentando hacer en otro lado. La gente siempre trata de evadir la ley y esta gente que insiste en hacer fiestas son unos irresponsables y nunca va a ser suficiente los policías y los inspectores. El pueblo no debería atacar a las autoridades el pueblo debería atacar a esas personas que organizan esto y son muy astutos

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma con el objetivo de encontrar soluciones al caos vial del centro de la comunidad ha invitado a la Sra. Honey Akerson a mover el mercado

orgánico de los sábados al amplio espacio que existe al costado de la cancha de voleibol

-Que indican que este sitio además de encontrarse fuera del centro de Montezuma cuenta con más de 18 espacios de parqueo publico habilitados muy cerca del mismo

-Que el lugar es muy amplio lo que facilita el distanciamiento social requerido

-Que se ha conocido el criterio del de la administración con respecto a esta solicitud en el cual indican que se puede aprobar la solicitud siempre que se cumplan con las siguientes medidas: El Mercado Orgánico debe de cumplir con las medidas sanitarias y los permisos correspondientes de operación al 100%, no se pueden realizar ningún tipo de estructuras y deben de mantener las áreas totalmente limpias, libres de basura

ACUERDO N°8

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 8.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

8.2. Autorizar la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma para que traslade el mercado orgánico del sitio donde se realiza actualmente al espacio que se ubica a un costado de la cancha de voleibol de Montezuma el cual es más amplio, lo que permite el distanciamiento a la hora de comprar y cuenta con un amplio parqueo muy cerca. Recordar a la ADI de Montezuma que en cualquier parte que se ubique el mercado orgánico debe: **a)** cumplir con las medidas sanitarias y los permisos correspondientes de operación al 100%. **b)** No se pueden realizar ningún tipo de estructuras y **c)**, Deben mantener las áreas totalmente limpias y libres de basura”. Votan a favor los concejales Manuel Ovares, Eric Salazar, Eduardo Sánchez, William Morales y Kemily Segura (quien asume la curul en sustitución del concejal propietario Minor Centeno Sandi). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Juan Pablo Barquero. Presidente.** UNGL. Copia de OFICIO DE-E-222-07-2020. Dirigido al Presidente de la Republica. ASUNTO. Directriz unilateral de reducir el 70% del disponible de los recursos correspondientes a las transferencias de la Ley N°8114. SE CONOCE
- b. Carlos Segura Z. .** Oficio firmado digitalmente en el cual indican que en fecha 6 de junio del 20220 entregaron solicitud al Sr. Intendente Favio López en la cual le solicitaban información sobre el proyecto de la calle que pretenden construir a través del centro del parque de Montezuma. Indican que el Sr. Intendente no les contesto y lo hizo a través de una funcionaria de menor rango por lo cual suponen que ellos como simples ciudadanos

no están a la altura de la investidura del Sr Intendente para que se dignara contestarles el personalmente. Solicitan interponer los oficios a fin de obtener información verídica y concretas como en derecho corresponde. Realizan los cuestionamientos.

FAVIO . Quiero decir al SR. Carlos a quien no conozco que talvez ante la ley y para él la Sra. Silvia Lobo quien es mi compañera de equipo y es vice intendente sea una funcionario de menor rango, para mí somos un equipo y tanto ella como yo tenemos muy claro lo que deseamos desarrollar de acuerdo al plan de trabajo que tenemos y que ella le haya contestado y no yo no significa que menosprecie a la ciudadanía, significa que confío en el trabajo de ella y confío en lo que ella hace, por lo tanto lo hice de esa manera . Ahora están preguntando cosas muy distintas a las qué preguntaron en la primera nota. Por ser tema de la zona marítimo terrestre me pareció correcto que ella lo contestara. Así es como se trabaja delegando funciones para ser más eficientes. La nota de ahora es muy distinta.

SILVIA. Con respecto a la fauna que se indican en una nota donde viven según dicen los animalitos yo estuve el día qué se hizo la inspección y tratamos de ubicar la fauna señalada y ninguna de la fauna indicada en las fotos pertenecen al parque de Montezuma. Y la recomendación del SINAC es cortar todos los arboles qué no son endémicos

ERIC. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL PARA QYE EMITA CRITERIO Y CONTESTARLES

c. Roxana Lobo Granados. Secretaria. OFICIO CMS 273-2020. ASUNTO. Solicitud de autorización para apertura y cierre de libro de actas

CONSIDERANDO:

-Que la secretaria ha solicitado autorización para gestionar ante la auditoria el cierre del libro de actas No°42y la apertura del libro No°43.

ACUERDO N°9

Con los votos presentes a favor SE ACUERDA: “9.1. Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoría Interna el cierre del libro de actas N° 42, el cual consta de 400 folios y la apertura del libro de actas N° 43 el cual consta de 400 folios debidamente identificados y con el logo del Concejo”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MAGALLY- Ayer en el Concejo se presentó el proyecto de la Marina Tambor están muy interesados en el proyecto y le dieron la declaratoria de interés cantonal

CRISTEL. Son preguntas que hacen en Santa Teresa si tenemos ingeniero civil. Cuál es el plan de intervención del camino de Mal País a Playa Hermosa con respecto a las aguas pluviales que son las que dañan las carreteras. Qué proyectos tienen hasta ahora SE invierten millones en las

calles, pero sino se canalizan las aguas nunca vamos a llegar a nada las personas quieren saber mediante actas que avancen tienen. Cuantos días a la semana pasa la basura en San Isidro porque tengo entendido que solo uno, pero eso no es suficiente. El descargue de los camiones deberían considerarlo porque qué pasa si uno como comerciante deseara ponerse una carnicería en Montezuma el ministerio de salud no le va a dar chance que pasen la vaca por el medio de Montezuma considerar esos puntos. El gas también es peligroso

FAVIO. Con relación al ingeniero no tenemos todavía sin embargo se están desarrollando iniciativas de proyecto grandes con la GIZ del proyecto que se va a desarrollar desde playa Carmen hasta la entrada a playa cielo. Para este diseño de proyecto le delegue la confianza a Silvia en conjunto con la gente de la GIZ

SIOLVIA. Estamos haciendo un pre plan quinquenal este será un insumo del plan quinquenal que se elaborara con la gente de la UNED, hemos elaborado inventarios de puentes y alcantarillas inventarios y codificación de caminos superficies de ruedo el estado en que están, es mucha información que hay que elaborar para que el GIZ nos de los recursos. Esta semana le pedí a la GIZ que nos hirieran los diseños de calzada hasta la Lora, el ingeniero civil de la GIZ está haciendo los diseños pluviales para poderlo meter en el INDER por los menos este kilometro doscientos después se puede pensar en lo demás. Este plan quinquenal sino está terminado en un mes no somos viales para recibir los fondos del BID. En estos días se va a informar a la gente por un Facebook live esto ha sido mucho trabajo con muchas instituciones desde un mes antes de entrar este gobierno, estamos comprometidos con la gente de la GIZ para agilizar y mover este proyecto. Por ahí se soluciona algo y paralelamente esta lo del INCOP que soluciona el acceso a las playas y con muchísima suerte nos va a solucionar aceras y espacios peatonales en este kilómetro 600 hasta la entrada de la lora

FAVIO. Para ampliar. Lo que se está haciendo es planificación y diseño los trabajos que no se hacen con esto tienen una vida muy corta y ya estamos planificando lo que vamos a hacer para el verano a partir de noviembre si Dios lo permite que es la parte de donde termina ese proyecto en adelante pero siguiendo con el mismo perfil de diseño que ellos traen el primer kilómetro lo hacen ellos y de ahí en adelante nos toca a nosotros gestionar los recursos para hacerlo talvez no exactamente igual con aceras y ciclo vías pero si con el perfil de la carretera y la parte pluvial hasta la lora y si es posible mas allá .

Con la modificación que aprobaron hoy se está disponiendo de recursos para pagar los seguros de las maquinas las cuales ya se pagaron, esperamos tener la maquinaria operando en agosto y se intervendrá el camino de mal País a manzanillo y se incluye la colocación de lastre

El camino de Cobano a playa Carmen ya el Concejo adjudico, pero ha habido apelaciones esperando en los próximos días en el extraordinario para asfaltar San Isidro –Cobano
KEMILY. No está contemplado ampliar el puente de characol

FAVIO- Si esta en nuestros planes

MANUEL. El camino que se abrió de Rio Negro a la Menchita la alcantarilla que se puso no es suficiente para el caudal de agua que pasa, hacer un ´puente diferente

FAVIO. Esperamos tener pronto un ingeniero civil que tenga el perfil y la capacidad de hacer diseños de cálculos hídricos lo que nos sirve para diseñar puentes para puentes, alcantarillas. Cuando lo tengamos haremos el estudio y cuando tengamos los recursos lo haremos

CRISTEL ojalá y el curriculum del ingeniero se incluya que sea un ingeniero con visión y ganas de trabajar porque muchos solo quieren ganarse el salario

WILLIAM. Una demarcación en el centro de Cobano que la verdad es muy peligrosa.

ERIC. Pedirle a la Ingeniería de transito que hagan la demarcación

FAVIO. Desde casa presidencial en la reunión de los miércoles estamos pidiendo nos ayuden a acreditar a varios funcionarios de la fuerza pública con la investidura de tránsito. SE puede hacer la solicitud nuevamente del semáforo hace años cuando se hizo no cumplía.

WILLIAM. No sé cuánto funcione el semáforo, pero si un paso peatonal

FAVIO- Un paso peatonal no lo respetan. El centro de Cobano es un caos es quien pasa primero, pero se va a hacer lo nuevo

SECRETARIA. Explica que en diciembre del 2018 se pidió a ingeniería de transito la demarcación y ya han cancelado tres veces la gira de inspección

LUCIBETH. Han contemplado el paso que hay que hay a salir a Las Delicias por tierra de fuego

FAVIO Se debe hacer el estudio y la importancia del camino y hacer el presupuesto

LIC. OBANDO. para agregar a lo indicado por la secretaria hace unos días converse con la ingeniera por el COVID no puede hacer visitas

MANUEL. Yo sugerí pidieran traer a Cobano las pruebas de manejo que ha averiguado

FAVIO. Cada miércoles tenemos reunión con casa presidencial, ya lo expusimos en conjunto con Cobano., Lo están valorando está muy limitada la situación

*****U.L.*****

PRESIDENTE. AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE DA POR FINALIZADA LA SESION. BUENAS NOCHES